OC-DA-137

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DEL CONTRALOR**
San Juan, Puerto Rico

dic. 18 (Rev.)
OC-19-08

# CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Henry Escalera Rivera (nombre), Funcionario Principal y Juan José Rivera Ayala (nombre), Director/a de Finanzas de 1440 (número de entidad) Negociado de la Policía de Puerto Rico (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2017-2018.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 (día) de enero (mes) de 2019 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 10,088

Jurado y suscrito ante mí por Juan José Rivera Ayala, mayor de edad, en calidad de Director Interino de Finanzas y vecino/a de Aguas Buenas y por Henry Escalera Rivera, mayor de edad, en calidad de Comisionado del Negociado de la Policía y vecino/a de Vega Baja a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante su conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 (día) de enero (mes) de 2019 (año).

Notario Público

ASUNTO OFICIAL
EXENTO DE PAGO

ORLANDO MALDONADO SERRANO
J.D.
NOTARIO PÚBLICO

**Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.*** La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.